



Memorando Nro. GADDMQ-AZCA-2021-0603-M

Quito, D.M., 12 de julio de 2021

PARA: Sra. Mgs. Analía Cecilia Ledesma García
Concejala Metropolitana

Sra. Gissela Elizabeth Chalá Reinoso
Concejala Metropolitana

Sr. Orlando Toshiro Nuñez Acurio
Concejal Metropolitano / Presidente de la Comisión Educación y Cultura

ASUNTO: Cumplimiento a la Resolución N°007-CTF-2021 (Jalunguilla)

De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución N°007-CTF-2021 de la Comisión de Turismo y Fiestas en sesión extraordinaria el jueves 10 de junio de 2021, en la cual indica: *“Solicitar que en el término de 8 días se convoque a una mesa de trabajo liderada por la Administración Zonal Calderón conjuntamente con la Dirección Metropolitana de Catastros, Secretaria de Ambiente, Unidad Regula tu Barrio, Secretaria de Territorio Habitat y Vivienda, Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico – Quito Turismo y la comunidad de Jalunguilla a fin de que se solventen las inquietudes de los moradores de la comunidad. Una vez desarrollada la mesa de trabajo, se remita para conocimiento de la comisión una hoja de ruta donde se establezcan las actividades que se desarrollan a fin de solventar los inconvenientes por parte de la comunidad”*. Al respecto informo a usted lo siguiente:

ACCIONES REALIZADAS

Mediante oficio N° GADDMQ-AZCA-2021-1901-O, del 23 de junio de 2021, se convocó a la mesa de trabajo, el lunes 28 de junio de 2021, a las 16h00 en las instalaciones de la Administración Zonal conjuntamente con las diferentes instituciones involucradas y los moradores de la comunidad de Jalunguilla, en la cual se establece la siguiente agenda:

1. Palabras de explicación sobre el tema a tratar por parte de la Administradora Zonal de Calderón,
2. Explicación de la Directora Jurídica de la Administración sobre los requisitos para la aprobación
3. Palabras del Asesor de la Concejala Analía Ledesma, Presidenta de la Comisión

Memorando Nro. GADDMQ-AZCA-2021-0603-M

Quito, D.M., 12 de julio de 2021

4. Explicación del Proyecto Declaratoria de Área Natural Protegida al cerro Jalunguilla, que se quiere realizar en el sector por parte de un funcionarios de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico,
5. Explicación por parte de la Responsable de la Unidad de Catastros sobre el levantamiento y actualización de catastros de los predios ubicados en la zona de Jalunguilla.
6. Acuerdos y compromisos.

Una vez que concluyeron las intervenciones los funcionarios municipales, varios dirigentes de la comunidad indicaron sus diferentes posturas, por lo que se llegó a los siguientes acuerdos y compromisos:

- Punto de partida es clarificar los propietarios de todos los terrenos que se encuentran en este sector
- Publicar el listado de los propietarios que se tiene en la Unidad de Catastros
- Entrega los documentos que habilitan la calidad de propietarios, hasta el 13 de agosto de 2021, si no entregan hasta esta fecha se actualizará el catastro con la información que se tiene.

Con los acuerdos señalados se dio por terminada la mesa de trabajo, para lo cual se adjunta en formato físico el video de constancia de la reunión realizada.

Con lo que se ha dado cumplimiento a la disposición de la Comisión de Turismo y Fiestas.

Particular que comunico para los fines correspondientes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Soc. Dayana Jassmin Vargas Borja
ADMINISTRADORA ZONAL CALDERÓN

Copia:

Sra. Abg. Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)

Sra. Abg. Lorena Elizabeth Donoso Rivera

Memorando Nro. GADDMQ-AZCA-2021-0603-M

Quito, D.M., 12 de julio de 2021

Subprocuradora Zonal

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Monica Elizabeth Mena Paez	memp	AZCA-AJ	2021-07-12	
Aprobado por: Dayana Jassmin Vargas Borja	djvb	AZCA	2021-07-12	

